

**De:** hchavez@senacsa.gov.py  
**Enviado el:** jueves, 3 de octubre de 2024 04:00 p. m.  
**Para:** 'hola@nts.com.py'; 'info@cba.com.py'  
**Asunto:** Notificación de Adjudicación LPN N° 14/2024, "ADQUISICIÓN DE FABRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL"  
**Datos adjuntos:** Notificación de Adjudicación LPN 14.24.pdf

San Lorenzo, 03 de octubre de 2024.

**NOTA DOC N° 1643/2024**

Señores oferentes:

**NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "N.T.S." S. A.**

**CBA S.A.**

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024, "ADQUISICIÓN DE FABRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL", dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1576/2024.
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.

**LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV**  
Directora Operativa de Contrataciones



San Lorenzo, 03 de octubre de 2024.

**NOTA DOC N° 1643/2024**

Señores oferentes:

**NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "N.T.S." S. A.**

**CBA S.A.**

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024, "ADQUISICIÓN DE FABRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL", dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1576/2024.
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.



**LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV**  
Directora Operativa de Contrataciones



RESOLUCIÓN N° 1576 .-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE FABRICA DE SOFTWARE DE SIGOR" – PLURIANUAL - ID N° 443.651, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 02 de octubre de 2024

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 01 de octubre de 2024 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR" – PLURIANUAL - ID N° 443.651, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 48.196; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución del SENACSA N° 865, de fecha 18 de junio de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR"- PLURIANUAL - ID N° 443.651, para el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: *"...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum DOC N° 1603 de fecha 01 de octubre de 2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR"- PLURIANUAL - ID N° 443.651, de la siguiente manera: a) NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS – "NTS" S.A., el Lote N° 1 – Mantenimiento y Desarrollo de Nuevas Prestaciones, por la suma total de Gs. 5.802.180.012 (guaraníes cinco mil ochocientos dos millones ciento ochenta mil doce), b) CBA S.A., el Lote N° 2 – Capacitación, Implementación, Servicio al Usuario y Betatesting, por la suma total de Gs. 2.951.856.000 (guaraníes dos mil novecientos cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y seis mil).

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SENOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

*Dr. José Carlos Martín C.*  
Presidente del SENACSA



**RESOLUCIÓN N° 1576** .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR" – PLURIANUAL - ID N° 443.651, conforme al siguiente detalle:
  - ❖ **NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A.**, con RUC N° 80094968-4, el Lote N° 1 – Mantenimiento y Desarrollo de Nuevas Prestaciones, por la suma total de Gs. 5.802.180.012 (guaraníes cinco mil ochocientos dos millones ciento ochenta mil doce).
  - ❖ **CBA S.A.**, con RUC N° 80037449-5, el Lote N° 2 – Capacitación, Implementación, Servicio al Usuario y Betatesting, por la suma total de Gs. 2.951.856.000 (guaraníes dos mil novecientos cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y seis mil).
- 2° Disponer que la administración del contrato del llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR" – PLURIANUAL - ID N° 443.651, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, y de la Lic. Rossana Ferreira Riveros, Directora de SIGOR del SENACSA.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para los ejercicios fiscales 2024 y sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

  
**DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.**  
Presidente